

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 071

PERIODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO Sr. Héctor Mario Dünkler. Nota.
adjuntando Plan de Propuesta Nacional a las Pcia
p/la utilización de tierras desaprovechadas,
erradicación de villas de emergencia y solución al
problema de la desocupación, con mayor produ
cción agropecuaria e ingreso fiscal.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

UTILIZACIÓN DE TIERRAS DESAPROVECHADAS, ERRADICACIÓN DE VILLAS DE EMERGENCIA Y SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LA DESOCUPACIÓN, CON MAYOR PRODUCCIÓN AGROPECUARIA E INGRESO FISCAL

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 1194

19-11-64

HORA: 14:45

FIRMA: [Firma]

PLAN DE PROPUESTA NACIONAL A LAS PROVINCIAS



CONSIDERANDO

- 1) Que existe enormidad de tierra desaprovechada en nuestro país debido a:
- a) poco rendimiento de la tierra, b) localización alejada, c) desidia de sus propietarios, d) falta de dinero para semillas y artefactos de labranza, e) costo de mano de obra, f) dinero para formar un stock de animales, g) falta de aguadas, molinos, bebederos, etc., h) alambradas divisorias, i) falta de habitación para el personal, j) falta de escuelas y lugares de abastecimientos accesibles.
- (2) Que es necesario aprovechar toda tierra apta para:
- a) siembra de apropiados tipos de cereales, hortalizas, verduras, legumbres, frutales, b) cría de ganado vacuno, caballar, ovino, porcino, caprino; y también de aves, conejos, etc.
- (3) Que se debe erradicar la desocupación y el éxodo de la gente de campo a los centros urbanos, como también revertir esa situación, ofreciendo trabajo a infinidad de habitantes ahora en villas de emergencia y a desocupados por motivos varios.
- (4) Que resulta inconcebible que exista tanta tierra desaprovechada en:
- a) extensos latifundios, b) áreas menores en estancias, chacras y quintas, c) terrenos baldíos, d) costado de rutas y caminos anchos, e) espacio en aeródromos fuera del área de seguridad, etc.

PROPUESTA

(No es una reforma agraria sino un plan de aplicación no compulsiva)

El Gobierno de la Nación propone a las Provincias dispongan que:

- a) Todo propietario deberá hacer producir su tierra ya sea por sí o por terceros.
- b) Los municipios de cada provincia registrará todas las áreas susceptibles a la producción según los puntos considerados, elevándolos a la autoridad provincial o municipal.
- c) Las provincias podrán adherir o no a las sugerencias de esta propuesta.
- d) Los beneficios serán para los propietarios de las tierras, los desocupados que trabajen como terceros, para los municipios, provincias o estado nacional, según su jurisdicción.
- e) El propietario que no puede o desee hacer producir su tierra, tendría un significativo aumento en los impuestos que corresponda al área ociosa, o bien arrendarla, cederla o alquilarla a un tercero, en cuyo caso sería abonado por éste en su totalidad.
- f) El precio acordado entre partes sería según tasación oficial o precio de mercado.

RECURSOS

Los gobiernos nacional, provinciales y municipales aportarán dinero para gastos como semillas, ganado, alimentos y viviendas, molinos, elementos de labranza y toda infraestructura necesaria. Las asignaciones familiares actualmente en vigencia serían desviadas para estos fines. Habría mayor recaudación por mayor producción, ventas e incremento del comercio en todo rubro. Los desocupados, ahora activos, restituirían el dinero aportado por los gobiernos si así les fuera posible y según los casos. El aumento de impuestos por no trabajar las tierras ociosas se destinarían al plan. La venta de los preciados terrenos fiscales que actualmente ocupan las villas de emergencia sería otro gran aporte para solventar el proyecto. Para ello, previamente se indemnizará a cada propietario por su precaria vivienda, dinero a destinarse para establecerlo en su nuevo destino, sustento, habitación, etc.

ORGANIZACIÓN

Cada provincia organizará planes que podrán realizarse luego de ideas surgidas en debates entre miembros de comisiones oficiales, las que previamente tomarán la opinión de propietarios, desocupados y agrupaciones agropecuarias, expresadas en reformas, ideas, desacuerdos y métodos para viabili-

lizar el programa También establecerá la parte legal, confeccionará modelos de contratos de vigencia, con sus alcaíces, objetivos y facetas según los casos.



CONSIDERACIONES DEL AUTOR

En mis vuelos como radiotelegrafista y navegador en Aerolíneas Argentinas entre 1.947 y 1.981 (27.000 horas de vuelo), he visto el aprovechamiento extremo de la tierra en Europa.

En 1.948 observé en España a una viejecita cortando trigo con su hoz en la ladera de un cerro. Fue un gran impacto emocional que aún recuerdo. Nosotros tenemos gente con hambre, sin trabajo.

Acabo de hacer un viaje en microómnibus desde Reconquista hasta Formosa y Clorinda. ¿Qué ví en el camino? ¡NADA! Por allí, cada 20 minutos, algún grupito de cinco vacas donde bien podría haber miles y; en otro sector muy aislado un sembradío. Siendo la pastura y tierra semejantes, no se veía nada, ni al lado ni más adelante. Esto pasa en mayor o menor grado en todo el país.

Por todo esto tuve la idea de confeccionar este proyecto; sólo falta la determinación de todos los que consideren que ésto es la solución, sea apoyado y divulgado por los medios de comunicación, entidades involucradas y todos en general, para que sea debatido en las legislaturas de la Nación y provinciales. Sólo me impulsa el deseo de beneficiar a nuestro país en lo que se refiere a sus más apremiantes problemas, los que, repito, son la extirpación de la desocupación -con la consecuente disminución de la delincuencia-, la erradicación de las villas de emergencia -con una solución honrosa para sus ocupantes-, y la utilización de tierras ociosas -con incremento de la producción-.

Por el país y el bien común, seguramente todos los partidos políticos apoyarán este proyecto.

Esto es lo que esperan nuestros ciudadanos. ¡Que así sea!

Héctor Mario Dünkler

Registro de propiedad
N° Expediente 613.081
Tel. (011) 4543-2176

ALGUNOS LOGROS DEL AUTOR

Dos campeonatos de pelota paleta y tres medallas en ciclismo.

Autor de un sistema para determinar la deriva de un avión con un radiofaro o VOR lateral.

Como radio salvo dos aviones perdidos indicando la posición al navegador

Descubro un cometa con mi sextante. (La Prensa y La Nación 4/3/76, La Razón días 4 y 5)

Ideo y publico un sistema de ploteo astronómico.

Records: N.York-Ezeiza (La Nación 6/3/57), Ezeiza-Sevilla (A.B.C. Andauća 19/12/69).

Ezeiza-Río de Janeiro, (Correio da Mnha 31/5/70), Ezeiza-Campinas (6/3/73 Diario do Povo),

Lima-Santiago de Chile (La Razón 20/7/73).

Escribo un diccionario de inglés basado en sufijos, auto-deductivo, sin traducción (único en su modalidad), acompañado por un método de estudio titulado "No sabía que sabía inglés", felicitado por el Ministerio de Educación de la Nación y elogiosas notas en diarios y revistas

Luego escribo un segundo diccionario con traducción en páginas opuestas y con una sección para aprender español titulado "You don't know you Spanish", en venta en el país, España...

Diseño un proyecto para ampliar el Aeroparque de la Ciudad con una segunda pista sobre el río, el que fuera considerado en Audiencia Pública, en marzo de 2.001. Algunas de sus particulares características fueron copiadas y ahora se están realizando, desconociendo mi autoría. Tengo registrado otro, en 7 versiones, a la espera de llamado, obra que algún día se hará.

Autor de un proyecto para solucionar los anegamientos en la Ciudad; otro para proseguir la autopista Illia hacia el norte y otro ferroviario-subterráneo Retiro - Aeroparque.

Trabajando con cartografías, descubro el número 3,1622776... el que, tomando cualquier número y multiplicándolo o dividiéndolo por aquél, da el mismo resultado (con una coma en el último decimal en la división). Esto causó asombro en la Facultad de Ciencias Exactas de la U.B.A.. Fue publicado en La Razón, en la Voz del Interior, etc., el 18/4/01.

*Base a encuestas de los días
de julio*

D^{ña} ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1° A/C Presidencia
Poder Legislativo